



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2022 00054 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Menor Cuantía.*
Demandante: *Banco de Bogotá S.A.*
Demandado(a): *Carmen Lilia Rojas Hernández.*

Previo a decretar la terminación del presente proceso solicitado por la parte demandante, se requiere a dicho extremo para que acredite la calidad de quien dice ser apoderado especial del Banco de Bogotá S.A., y quien a su vez coadyuvó el mencionado petitorio; como quiera que la profesional del derecho Leidy Andrea Torres Ávila, no tiene facultad para recibir.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4746c93569cb8bb0d8a94dcf5fb313cd0f353148f0c1f5bdf73dd360a0d34ad**
Documento generado en 10/08/2022 07:20:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>